Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP: N° 6398 /

EXP.: **N° DVIA32** – Región Metropolitana – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 117 de fecha 22 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de pago Lotes N°s **23 y 24.** Expropiación para la obra: **REPOSICIÓN RUTA G-78, SECTOR MELIPILLA – CUNCUMÉN, COMUNA Y PROVINCIA DE MELIPILLA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

F. 5962
Fs. 269989.

SANTIAGO, 11 SEP 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA JOSEFINA PEÑAILILLO ÁLVAREZ,** otorgada en la Notaría de Santiago de Claudia Marcela Gómez Lucares, de 5 de mayo de 2017, **Repertorio N° 4.193-2017,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1574 vta. N° 2955** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias Contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 117 de fecha 22 de marzo de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$16.992.963**.-, a la orden de **MARÍA JOSEFINA PEÑAILILLO ÁLVAREZ**.

El cheque correspondiente será retirado en el **NIVEL CENTRAL.**

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALÍA MOP

MAM
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –RM.

N° PROCESO 1126128